

COMERCIO INFORMAL: RIESGOS E IMPLICANCIAS



• Bernardita Silva

Introducción

El comercio ambulante ilegal es una amenaza al orden público y una competencia desleal hacia los negocios formales. Junto con esto, hay que considerar la pérdida fiscal asociada, dado los enormes montos que se transan sin ningún tipo de pago de impuestos y los riesgos para el consumidor al adquirir productos de dudosa procedencia; en muchos casos perjudiciales para la salud y sin ningún tipo de garantías.

El contrabando y la piratería son los grandes proveedores de este tipo de “comercios”, los cuales han aumentado significativamente en los últimos años. Se han extendido fuertemente a las principales ciudades del país y convertido en una de las mayores preocupaciones de las cámaras de comercio regionales.

Pese a los altos riesgos y pérdidas que trae aparejado el comercio ilegal, éste no es un tema prioritario para las autoridades, como tampoco es un tema de preocupación para la ciudadanía, la cual, pese a saber muchas veces que es ilegal, sigue consumiendo en este canal informal.

En este contexto, surge el Observatorio del Comercio Ilícito de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, creado con el fin de dar a conocer esta problemática, concientizar a las autoridades al respecto y educar a la ciudadanía sobre la importancia del respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

Contexto del Comercio Informal

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), durante muchos años los gobiernos y los economistas suponían que con la combinación adecuada de políticas económicas y de recursos, las economías pobres y tradicionales se transformarían en economías modernas dinámicas. En este proceso, se esperaba que el sector tradicional o informal desapareciera, en la medida en que el sector moderno o formal creciera y absorbiera mayor trabajo. Sin embargo, contrariamente a lo esperado, el sector informal y el empleo informal siguen siendo considerables (OIT: 2013).

De acuerdo con las definiciones establecidas por la OIT, para

entender el sector informal es preciso distinguir sector informal de empleo informal. El sector informal puede describirse en términos generales como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. En tanto, el empleo informal abarca todas las situaciones en el empleo de los trabajadores.

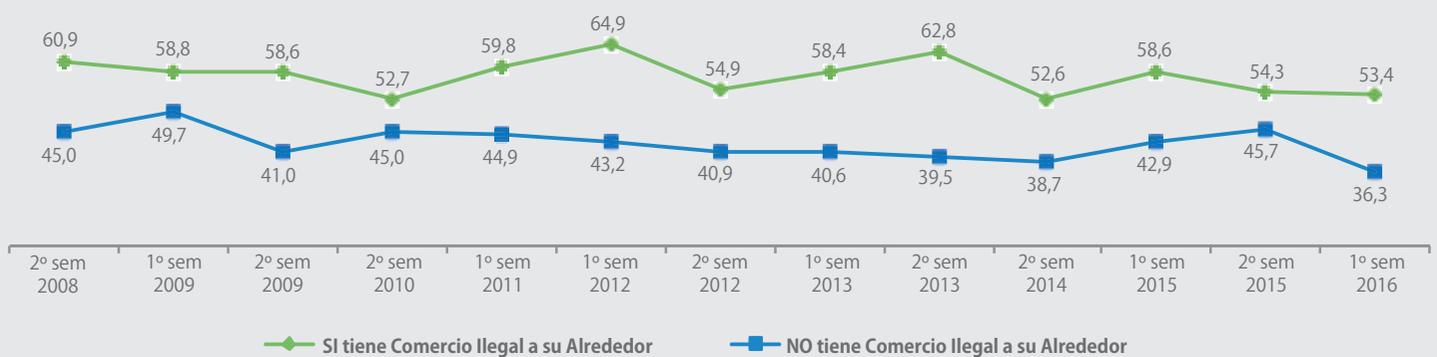
Portes y Haller, investigadores de la CEPAL, que describen la economía informal como “un fenómeno engañosamente sencillo y extraordinariamente complejo” (Portes y Haller, 2004:7), plantean un consenso sobre la definición del sector informal: “las acciones de los agentes económicos que no adhieren a las normas institucionales establecidas o a los que se niega su protección” (Feige, 1990:990 en Portes y Haller, 2004:10).

Estos agentes económicos que no adhieren a normas institucionales, como pueden ser los vendedores ambulantes ilegales, no cuentan con permiso municipal para ejercer su actividad, y son criticados y vistos como amenaza por aquellos que desde la economía formal cumplen las normas tributarias y administrativas que imponen los marcos regulatorios del país. Sin embargo, también desde un punto de vista alternativo, las actividades informales se consideran un signo de dinamismo empresario popular, descrito por Hart (1990, pág. 158) como “una instancia en que la gente retoma en sus propias manos parte del poder económico que trataron de negarle los agentes centralizados”.

Caracterización del Comercio Ambulante Ilegal

El 2014, la Cámara Nacional de Comercio (CNC) se adjudicó su primer Fondo Nacional de Seguridad Pública para realizar el “Estudio del Comercio Ambulante Ilegal en Santiago y sus Implicancias en la Seguridad Ciudadana”, que tuvo como objetivo general dimensionar el fenómeno del comercio ambulante no autorizado en 6 zonas urbanas del Gran Santiago, para posteriormente elaborar criterios orientados para la generación de políticas públicas que aborden esta problemática. Los 6 sectores estudiados fueron: Centro Histórico de Santiago, Estación Central/Terminal de buses, Barrio Meiggs, Providencia,

Tasa de Victimización del Comercio, Restaurantes y Hoteles



Fuente: 14ª Encuesta de Victimización del Comercio, Cámara Nacional de Comercio

polo comercial San Bernardo y Centro de La Florida. En cada uno de estos 6 sectores se encuestaron 80 vendedores ambulantes no autorizados, 250 compradores y 50 comerciantes establecidos de los alrededores.

Principales Conclusiones del Estudio

Los peligros y riesgos del comercio ilegal

Existe una alta correlación entre victimización del comercio y la existencia de comercio ambulante ilegal a su alrededor, siendo éste entonces un factor que afecta la seguridad ciudadana. El comercio ambulante ilegal hace más vulnerable el entorno donde está establecido y tanto comerciantes como residentes sufren las consecuencias de estas redes.

La Encuesta de Victimización del Comercio, realizada semestralmente por la Cámara Nacional de Comercio desde el año 2008 a la fecha, pone de manifiesto la alta frecuencia de faltas y delitos que se cometen en contra del comercio, así como los daños físicos, económicos y psicológicos que provocan esas acciones. Ésta se ha realizado históricamente en la Región Metropolitana, más las ciudades de Iquique, Antofagasta, Viña del Mar/Valparaíso, Concepción/ Talcahuano, Temuco y Puerto Montt.

Una de las conclusiones más relevantes que ha arrojado esta encuesta a lo largo de todas sus mediciones es que la victimización de aquellos establecimientos con comercio ilegal es mayor a la de aquellos sin este problema en las afueras de su establecimiento. La última encuesta, del primer semestre 2016, arrojó una tasa de victimización de 53,4% para aquellos con comercio ilegal a su alrededor, versus 36,3% para aquellos sin la problemática. Por su parte, la re victimización también aumenta al tener este tipo de comercios ambulantes alrededor.

Además de ser una amenaza al orden público, el comercio

ilegal produce una competencia desleal hacia los negocios formales que día a día trabajan por cumplir con todas las normativas existentes. No obstante, miran a los que se instalan en las calles sin cumplir ninguna norma. Lo anterior significa una relativización a la norma, lo que implica el riesgo de la tendencia a la ilegalidad, más que a la aceptación de la normativa. Éste el mayor riesgo que se enfrenta.

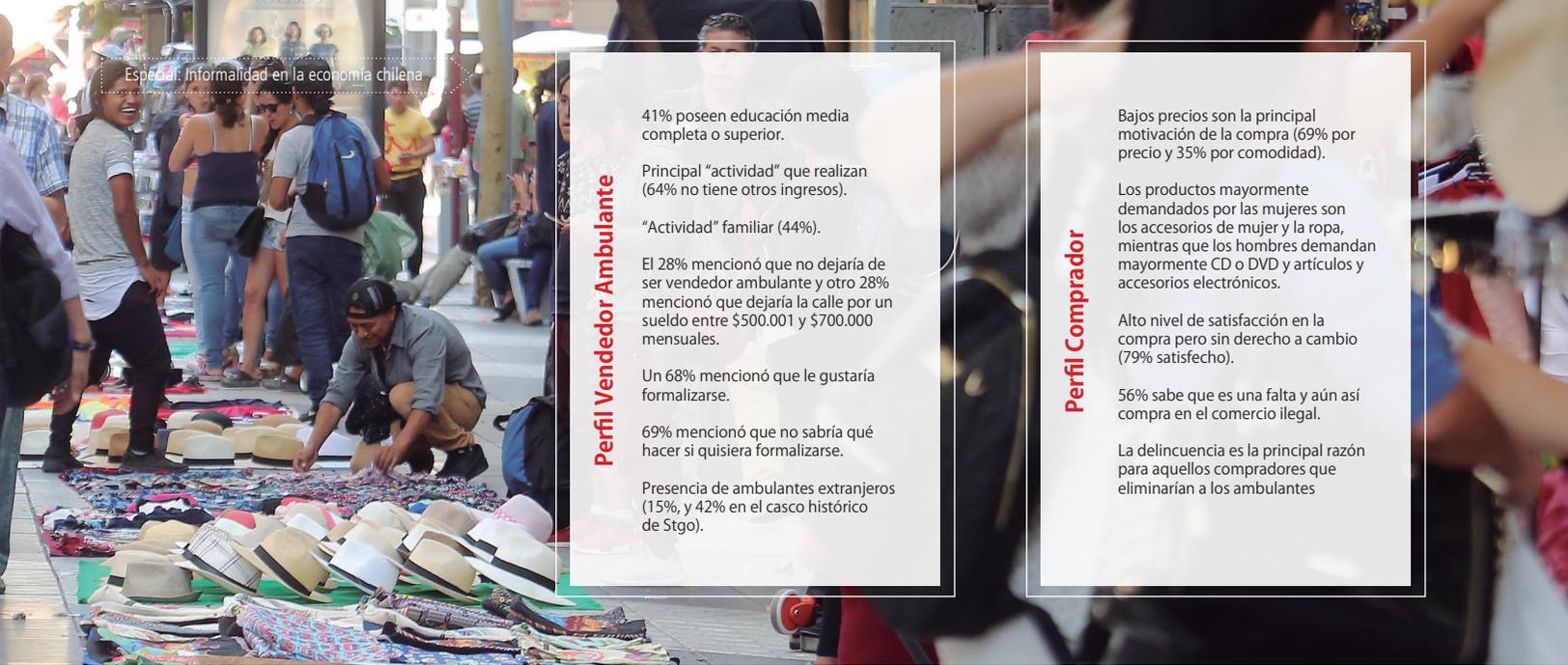
Junto con la ilegalidad de este tipo de comercio, enfrentamos también el problema de la piratería y el contrabando. La venta de productos piratas es un problema en nuestro país que ha venido aumentando considerablemente con los años.

A nivel mundial, según el último estudio de la OCDE, "Trade in Counterfeit and Pirated Goods" (2016), el contrabando y la piratería representaron el 2013 un 2,5% del comercio internacional, correspondiente a US\$ 461.000 millones. Este informe lo describe como "un fenómeno dinámico y global que afecta tanto al mercado primario como al secundario".

Los delitos contra la Propiedad Intelectual están relacionados al contrabando, falsificación y piratería, fenómenos que suelen ser tolerados por los consumidores, que no ven los riesgos asociados a la compra de artículos de cuestionable procedencia y que, en general, asocian el perjuicio sólo a las marcas afectadas y no a los efectos negativos que el producto puede provocar.

De ahí la importancia de lo que establece la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que afirma que "el comercio de mercancías falsificadas puede ocasionar un aumento de los niveles de corrupción y un incremento de los presupuestos dedicados a seguridad ciudadana, puede poner en peligro la seguridad y la salud públicas, plantear problemas sociales y medioambientales y vulnerar el derecho penal o administrativo como en los casos de evasión fiscal y aduanera o de fraude".

Según el último Informe del Observatorio del Comercio Ilícito (ver recuadro), sobre la base de datos de Aduana y PDI, el 2015 fueron confiscadas en nuestras fronteras 2.864.976 unidades



Perfil Vendedor Ambulante

41% poseen educación media completa o superior.
 Principal "actividad" que realizan (64% no tiene otros ingresos).
 "Actividad" familiar (44%).
 El 28% mencionó que no dejaría de ser vendedor ambulante y otro 28% mencionó que dejaría la calle por un sueldo entre \$500.001 y \$700.000 mensuales.
 Un 68% mencionó que le gustaría formalizarse.
 69% mencionó que no sabría qué hacer si quisiera formalizarse.
 Presencia de ambulantes extranjeros (15%, y 42% en el casco histórico de Stgo).

Perfil Comprador

Bajos precios son la principal motivación de la compra (69% por precio y 35% por comodidad).
 Los productos mayormente demandados por las mujeres son los accesorios de mujer y la ropa, mientras que los hombres demandan mayormente CD o DVD y artículos y accesorios electrónicos.
 Alto nivel de satisfacción en la compra pero sin derecho a cambio (79% satisfecho).
 56% sabe que es una falta y aún así compra en el comercio ilegal.
 La delincuencia es la principal razón para aquellos compradores que eliminarían a los ambulantes

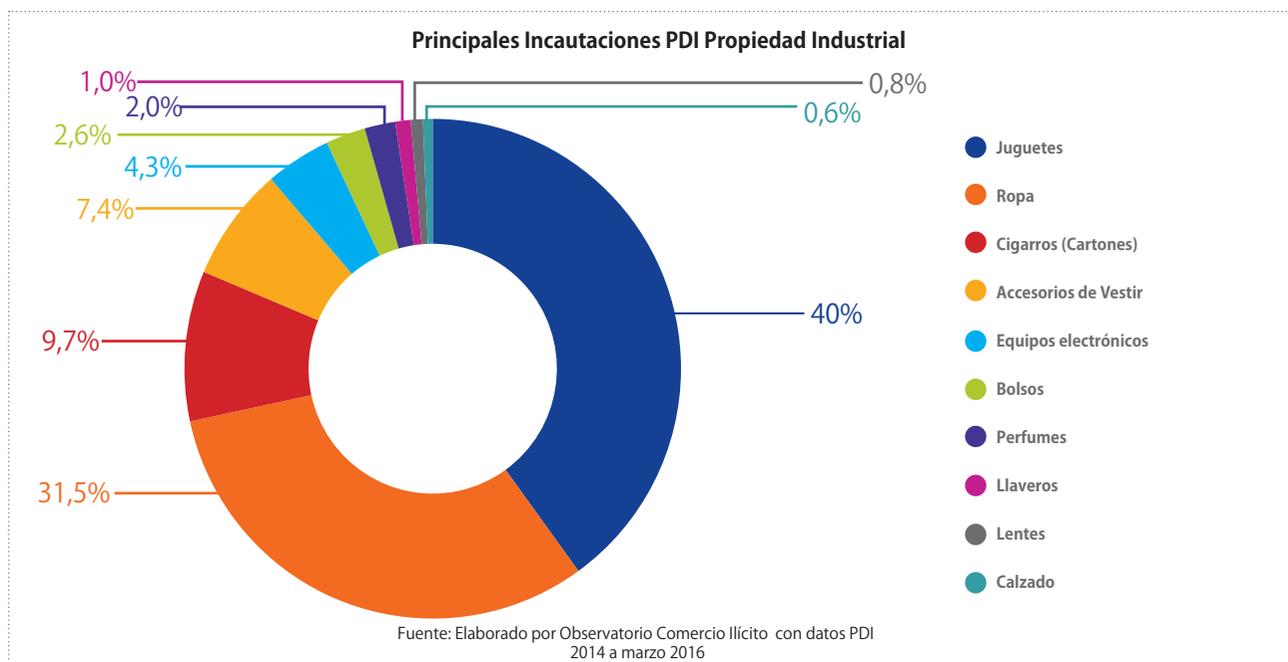
de productos falsificados, 34% más que el 2014, y equivalente a un valor comercial de US\$45.420.881, precio de retail de estas mercancías si hubieran sido originales. Este valor supera los US\$1.000 millones si consideramos que cerca de un 5% del universo de la mercancía que entra al país es revisado (afuera físico), y que no se incluye en esta estimación las falsificaciones que se producen internamente. Estamos entonces hablando de una pérdida fiscal que supera los US\$ 160 millones si se vendieran como originales, cifra que supera los US\$ 380 millones si agregamos el contrabando de cigarrillos.

Juguetes y Artículos Infantiles fueron los más confiscados por Aduana el 2015, seguidos por Vestuario. En cuanto al contrabando de cigarrillos, sólo en nuestras fronteras fueron decomisados el año pasado 5.165.485 cajetillas.

Ya en territorio nacional, la PDI el 2015 logró incautar

1.072.601 especies, de las cuales 470.891 atentaban contra la Propiedad Intelectual y 601.710 contra la Propiedad Industrial. Parte de estas especies vienen del exterior y lograron ingresar al país. Otra porción importante de estas falsificaciones son producidas dentro de Chile, sobre todo aquellas que atentan contra la Propiedad Intelectual, como es el caso de películas, libros y música. Las especies incautadas aumentaron un 102% en comparación con el 2014, lo que se debe en parte a la eficiencia de la PDI en la fiscalización, pero también a una mayor oferta de este tipo de productos dentro de nuestro país. Por su parte, durante el primer semestre de este año ya había 116.000 especies incautadas, donde el 71% corresponde a delitos de Propiedad Industrial, siendo juguetes y ropa los más incautados.

En cuanto a las incautaciones contra la Propiedad Intelectual, los DVD y CD de películas lideran la lista con 39,4% de





Sobre el Observatorio del Comercio Ilícito

El Observatorio del Comercio Ilícito nace como una iniciativa pionera en Chile, bajo el alero de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile. Su objetivo es educar y generar información relevante para la generación de políticas públicas destinadas a combatir todas las formas de comercio ilegal.

El Observatorio del Comercio Ilícito trabaja en alianza con instituciones que, desde su experticia, contribuyen a la detección de este delito: Aduanas, SII, PDI, Carabineros de Chile, Ministerio Público, Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI) y la DIRECON.

Además, cuenta con un consejo consultivo asesor, conformado por actores relevantes en la discusión pública sobre piratería, propiedad intelectual y comercio ilícito.

Misión:

El Observatorio del Comercio Ilícito tiene como misión promover la reflexión en torno a la problemática del comercio ilegal y evidenciar los riesgos asociados a este. A través de acciones para conectar y movilizar al sector público y privado, busca generar conciencia del impacto negativo que el comercio ilícito tiene en nuestra sociedad. Por ende, el Observatorio fomenta una cultura de respeto a la propiedad intelectual, contribuyendo además, a las políticas y acciones para el combate del comercio ilícito.

las incautaciones, les siguen carátulas con un 27,6% (que corresponde a incautaciones de carátulas de películas, música o juegos pirateados que aún no contienen el CD en su interior); a continuación libros ocupa un 13,4% de las incautaciones, artículos de librería un 5,1% y música un 5,1%.

Las marcas son un activo país, el cual debemos respetar, y promover su uso adecuado para aumentar nuestro desarrollo. El estudio “Las Marcas en América Latina, impacto económico en cinco países de la región”, presentado por la Asociación Internacional de Marcas (INTA) y la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), en cooperación con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC) y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), da cuenta que en las cinco naciones estudiadas (Chile, Perú, Colombia, Panamá y México) las actividades económicas que registran y usan las marcas intensivamente generan 18,5 millones de puestos de trabajo y, en promedio, aportan el 15% del Producto Interno Bruto, el 15% de las exportaciones y el 26% de las importaciones. Además, los sectores intensivos en marcas pagan salarios más altos que el resto de la economía, lo que denota su mayor productividad.

Conclusión

Claramente, el comercio informal como fenómeno tiene distintas aristas. Por una parte, se le considera un signo de dinamismo empresarial popular pero, por otra, genera resistencia en aquellos que comercializan sus productos respetando los

marcos legales. Además, se ha asociado el comercio ambulante no autorizado con delitos de receptación, con la victimización en locales establecidos y con la sensación o percepción de inseguridad en el espacio público, que pudiera también incidir en un aumento de la victimización ciudadana. A esto se suma el daño al Estado que deja de recibir ingresos por recaudación impositiva, que podrían ser destinados a materias de alto impacto social, y prioritarias en la agenda pública.

El desarrollo de esta actividad ilícita, sostenida en el tiempo, tiene un efecto perjudicial en un amplio rango de industrias que van desde software, juguetes, ropa, artículos de lujo, cosméticos, hasta música, alimentos, tabaco y fármacos, entre otros.

El comercio ilícito es, por ende, un problema presente a escala global, que afecta desde dimensiones tanto económicas como sociales y del cual, como país y como región, tenemos que hacernos cargo.

SOBRE LA AUTORA



Bernardita Silva
Gerente de Estudios Cámara Nacional de Comercio
Directora del Observatorio del Comercio Ilícito de la CNC.
Máster en Recursos y Políticas Económicas, Universidad de Maine
Máster en Economía Financiera, Universidad de Maine